



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 09 de noviembre de 2022

**Oficio Circular N° 063-2022-OSG/VIRTUAL**

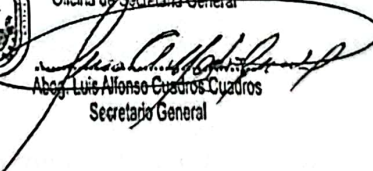
Señores  
Decanos de las Facultades, Escuela de Posgrado.  
Presente. -

Referencia: Oficio N°741-2022-UCR/VIRTUAL (2024219)

Es grato dirigirme a ustedes por disposición de la señora Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, para saludarlos cordialmente, a su vez remitir el Oficio N°741-2022-UCR/VIRTUAL de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones, indicando que la presentación de los expedientes para la aprobación de diplomas en consejo universitario (Grado de Bachiller, Maestro, Doctor, Título Profesional y de Segunda especialidad) será en un solo archivo PDF, cumpliendo con los requisitos solicitados en el Reglamento de Grados y Títulos, Este formato de presentación entrara en vigencia a partir del 15 de noviembre del presente, de no enviarse los expedientes de acuerdo a lo solicitado serán devueltos a la Facultad para su corrección.

Sin otro particular, expreso a ustedes los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

LACC/bjrh  
cc. archivo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD  
**Unidad de Certificaciones y Resoluciones**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Callao, 07 de Noviembre del 2022

EXPEDIENTE  
N°2024219

**OFICIO N° 741-2022-OSG-UCR/VIRTUAL**

Señor Abog.  
**LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**  
Secretario General  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Presente. -**

**ASUNTO : FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLER Y TITULO  
APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, el presente oficio tiene la finalidad de solicitarle que, a través de vuestro despacho, se haga de conocimiento a los señores decanos de todas las facultades, que con la finalidad de evitar la duplicidad y/o faltantes de documentos y por ende realizar un trámite más fluido y viable, esta unidad propone las siguientes medidas de estandarización para la presentación de los expedientes de grados y títulos enviados para aprobación de Consejo Universitario:

- 1.- La presentación de los expedientes para aprobación en Consejo Universitario será en un solo archivo PDF.
- 2.- Los expedientes deberán contar con todos los requisitos solicitados en el Reglamento de Grados y Títulos, tales como:
  - A) GRADO DE BACHILLER:** Solicitud dirigido a la Rectora, Certificado de estudios, constancia de egresado, Constancias de no adeudo Laboratorio, Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca especializada, Computo (Declaraciones Juradas), Recibos de Pago, DNI, 04 fotografías tamaño pasaporte actuales, con ropa de vestir (varones: terno y corbata / mujeres: traje sastre) las fotos deben ser de alta resolución y buena calidad. Dictamen, Resolución de Consejo de Facultad.
  - B) TITULO PROFESIONAL:** Solicitud dirigido a la Rectora, Grado de Bachiller, Certificado de conocimiento de un Idioma extranjero a nivel básico, Constancias



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD  
**Unidad de Certificaciones y Resoluciones**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de no adeudo Laboratorio, Biblioteca Centra, Banco de Libros, Biblioteca especializada, Computo (Declaraciones Juradas), Recibo de pago, Acta de Sustentación de Tesis, Levantamiento de Observaciones (En caso lo hubiera), Declaración Juada de estar de acuerdo con el Reglamento, Autorización para publicación en el Repositorio de la UNAC, DNI, 04 fotografías tamaño pasaporte actuales, con ropa de vestir (varones: terno y corbata / mujeres: traje sastre), Dictamen Favorable de Sustentación, Resolución de Consejo de Facultad

Sea propicia la ocasión para expresarle mi consideración y deferente estima

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General

Mg. SHEILA V. SALAZAR SHIRAIISHI  
Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones

SVSS/svss  
r: Archivo.